



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 24 de Julio 2023.

VISTO la Resolución Nro. 145/2010 del Consejo Directivo de esta Facultad relativa al Reglamento de Elección de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados y la necesidad de convocar a elecciones en los Departamentos de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el Artículo 1ro. de dicha Resolución, el Consejo Directivo convocará a elecciones de autoridades departamentales de esta Facultad, como asimismo fijará el Cronograma Electoral correspondiente.

Que la proclamación y las designaciones de consejeros departamentales y directores serán realizadas por Consejo Directivo en la fecha estipulada en el Cronograma Electoral.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Convocar oficialmente a **ELECCIONES** para la renovación de Consejeros Departamentales por el Claustro Docente, Graduados y de Estudiantes de los Departamentos de Matemática, Química, Física, Microbiología e Inmunología, Geología, Biología Molecular, Computación y Ciencias Naturales de esta Facultad, las que deberán ajustarse al **CRONOGRAMA ELECTORAL** que como **ANEXO** forma parte de la presente.

ARTICULO 2do.- Convocar oficialmente a **ELECCIONES** para la renovación de Directores de los Departamentos de Química, Física, Microbiología e Inmunología, Geología, Biología Molecular, Computación y Ciencias Naturales de esta Facultad, las que deberán ajustarse al **CRONOGRAMA ELECTORAL** que como **ANEXO** forma parte de la presente.

ARTICULO 3ro.- Encomendar a los Directores de los Departamentos indicados en el Artículo 1ro., arbitre las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. 145/10 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 4to.- Dejar establecido que la designación de las Autoridades Electas será a partir del día siguiente del vencimiento, según el caso que correspondan, para mandatos vigentes.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN Nro.: 200/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ANEXO

CRONOGRAMA ELECTORAL

- 31/07 al 04/08/2023:** - Exhibición de Padrones en la Cartelera del Departamento.
- 07/08 al 10/08/2023:** - Presentación de candidatos ante la JUNTA ELECTORAL.
- 11 al 16/08/2023:** - Período de Impugnaciones.
- 17 y 18/08/2023:** - Oficialización de Candidatos.
- 22/08/2023:** - Acto Eleccionario y Escrutinio.
- 31/08/2023:** - Proclamación de CONSEJEROS y DIRECTORES
-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 24 de julio de 2023, 20:23 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230724-64bf07e3af802**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



Teresa del Carmen Quintero
Secretaria de Extensión
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.